

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 27 de Noviembre de 1885.

Num. 1155.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.) t. 7:30 y 4:0 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

CORREO DE FILIPINAS.

En el paquete de periódicos de Manila que recibimos hoy, y que contiene los correspondientes al mes de Octubre, hasta el día 12 inclusive, nos llama la atención no encontrar los periódicos de los días 4, 6, 8, 11 y 12 de dicho mes, cuya falta no hemos observado en ninguno de los correos anteriores.

En los periódicos manileños no se encuentra noticia alguna que directamente se refiera a las Carolinas; a excepción de dos ó tres partes oficiales dedicadas a calmar la agitación producida en el Archipiélago por las noticias de España; sin embargo, en la relación de sucesos locales y en varios otros trabajos que a primera vista no tienen importancia, se revela la indignación allí producida por la ocupación de Yap por los alemanes.

En el distrito de Lepanto fué muerto en los últimos días de Setiembre, el jefe de una partida de tulisanes, y uno de éstos, los cuales eran el terror de la comarca.

El día 13, á las cinco de la tarde, se sintió un fuerte temblor de tierra que duró veinticinco segundos, y que fué sentido también en Atimonan, Calambra, Montalvan, Mariguina, Morony, Cavite, San Fernando y Daet. El temblor de tierra no ocasionó desgracias personales.

A propuesta del general Molins, la Económica Manileña prepara la celebración de Exposiciones anuales de productos del país, para que sirvan de muestrario á los exportadores extranjeros.

EL CRUCERO «FILIPINAS.»

Al recibirse en Manila la noticia de haberse abierto en Madrid suscripciones para construir los buques «Patria» y «Ejército» la Sociedad Económica, la prensa, las órdenes religiosas, los altos funcionarios públicos, las autoridades locales y los gremios, acordaron construir y regalar á la Armada un crucero de guerra que se llamará «Filipinas.»

Abierta la suscripción, se recaudaron el primer día 4.000 pesos entre contado número de suscritores. El arzobispo fué nombrado presidente de la comision recaudadora, y empezaron inmediatamente á organizar fiestas y se pensó en publicar un periódico *ad hoc*, destinando los productos de aquellas y de éste á la suscripción para el crucero.

La comision recibió ofertas de efectos de diversas clases para el «Filipinas», que suponemos será pronto un buque excelente, porque los frailes han tomado con empeño la tarea de que la marina del Archipiélago tenga un crucero de primera clase, costeado por el Archipiélago mismo.

No sabemos cuanto importaría la suscripción á la salida del correo, porque los periódicos no publicaron mas que la primera lista, sin explicar despues su silencio.

Una carta de Batangas que tenemos á la vista, dice:

«Las noticias recibidas por el último correo de España han producido gran sensacion; individuo conozco que si pudiera construiria, no un crucero llamado «Filipinas», sino una escuadra compuesta de tantos buques como islas tiene el Archipiélago; hay quien desea ver principiada la suscripción, para demostrar de esta manera lo que de otra no puede.»

Se han desembarcado en Manila los cuatro cañones de 15 toneladas llevados de la Peninsula por el vapor correo. Dos de los cañones se han montado en los reductos construidos entre el paseo de La Luneta y la Ermita, y los otros dos, en la bateria fuera de la puerta de Santa Lucia.

AMOR A ESPAÑA.

El 17 de Octubre fueron solemnemente trasladados á la Catedral de Manila desde

el lugar en que yacian, los restos mortales de D. Simon de Anda y Salazar, oidor que fué de aquella Audiencia y gobernador y capitán general de las islas.

Esta solemnidad, declarada fiesta nacional por el general Terreros, sirvió para desahogar el contenido patriotismo de los leales habitantes de Manila. D. Simon de Anda defendió las islas contra la invasion inglesa de 1762, realizando actos heroicos que ahora se recuerdan con admiracion.

El general Terreros, deseoso de que la fiesta fuera lo más olemne posible dispuso se hicieran á los restos de Anda y Salazar honores de capitán general que muere fuera de residencia real; el ayuntamiento, las corporaciones y los gremios trabajaron por el mayor brillo de la fiesta; las calles se enarabaron, se engalanaron las casas; formaron las tropas vestidas de gala; los comercios cerraron sus puertas y todo Manila se congregó en la carrera y en la catedral.

Presidió la traslacion el gobernador general; y cuando á su paso tocaban las músicas la marcha real, la multitud prorumpia en entusiastas vivas á España. La ceremonia religiosa tuvo como era justo, celebrándose en honor de un héroe, un toque de patriotismo.

El panegirista fué el chantre de la catedral, quien despues de recordar las hazañas de D. Simon Anda y Salazar, dijo á los fieles que si nuevamente se vieran las islas amenazadas por huestes extranjeras procuraran todos imitar la conducta de Anda y que fueran al combate confiados en la victoria, guiados por quien como el general Terreros sen Africa y en la guerra del Norte, habia aprendido á luchar y á vencer.

Verificada la inhumacion de los restos de Anda, el gobernador general presenció el desfile de honor de las tropas, desde la puerta de la basilica; á cada uno de los vivas al Rey que al pasar daban los soldados, contestaba el pueblo; y cuando terminó el desfile, al bajar las gradas del templo y ocupar el carruaje, la multitud prorumpió en entusiastas vivas á España: veíanse agitar los sombreros y repetir los vivas, dando con esto el pueblo una patente prueba de su amor á la madre patria y de respeto y cariño á la autoridad superior.

«Espectáculo grandioso—dice *El Comercio*—de un pueblo que derramaria la última gota de su sangre defendiendo tan gratas afecciones.

El suceso de hoy—continúa dicho periódico—quedará grabado en el corazon de todos y cada uno dispuestos á emular las glorias del insigne Anda; si la patria lo exigiese.

«Viva España!»

Las cartas del mismo Archipiélago, que hoy hemos recibido, dicen, que con motivo de la censura que sobre la prensa se ejerce y por efecto de no dejar que se publique absolutamente nada de lo que pasa, circulaban allí los más absurdos rumores no solo de lo que hubiera podido haber sucedido en Yap, sino de lo que suponía habia pasado y estaba pasando en la Peninsula, dando todo esto ocasion á la natural intranquilidad consecuencia de la incertidumbre en que allí viven, y que podria haberse evitado permitiendo que en esta cuestion de las Carolinas se hubiera dicho todo lo que no fuera realmente grave.

POLITICA FRANCESA.

En en el seno del gabinete, hay divergencias sobre la amnistia á los presos y desterrados políticos; divergencia que señala bien las dos distintas procedencias, radical y oportunista, del gabinete.

Pero parece que esta cuestion de la

amnistia no ha sido mas que el pretexto de ciertos recelos que, ha despertado entre los ministros la oficiosidad de algunos diputados en propagar la candidatura de M. Brisson, en oposicion á la de Grevy para presidente de la república, cuya eleccion debera efectuarse á fin de año.

Obedeciendo á estos antagonismos, los señores Freycinet y Goblet se han mostrado partidarios de la amnistia, mientras que la han rechazado Brisson y Allain Targé, conviniéndose como transaccion en que se concedería individualmente algunos indultos.

A pesar de esto, con divergencias entre sus individuos, y con el disgusto que ha producido entre los radicales, que disponen de bastantes fuerzas, el programa recién publicado, la situacion del gabinete Brisson es muy difícil, y no seria extraño que sufriera una profunda modificacion en un plazo no muy largo.

Los radicales franceses están entusiasmados con su papel de perturbadores. Desde el dia que se abrieron las Cámaras no dejan de agitarse para derribar al gobierno, para cuyo fin no perdonan tentativa. Hay en su conducta ese espíritu de malevolencia política, infecundo para el país, pero pródigo en dificultades para la gobernacion tranquila. Primero intentan poner sobre el tapete la acusacion del gabinete Ferry; luego quieren que el gobierno conceda una amnistia, mas tarde solicitan que el gabinete fije y anticipe la convocatoria del Congreso que ha de elegir el nuevo presidente de la república, todo con el propósito no de que resulte beneficiado el interés material ó moral de sus electores, sino de derribar al gobierno cuanto antes.

El producir una crisis es un placer sabroso para esos agitadores de oficio, y no dudan en sacrificar á este placer las conveniencias más evidentes.

La sana con que combaten la declaracion de Brisson, no está justificada por ninguna especie de argumento. No hay en la actual política de Francia cuestion importante que no esté tratada en esa declaracion con la moderacion y el sentido práctico en que debe inspirarse quien tiene sobre si las responsabilidades del gobierno.

La política colonial, derribo al gabinete anterior; la separacion de la Iglesia y el Estado, que ha sido el caballo de batalla de los radicales en sus campañas de los dos últimos años; la situacion económica, que siempre es lo que interesa más á los pueblos; el servicio obligatorio; la conducta de los funcionarios públicos en las elecciones; las instituciones que tienden á mejorar la suerte de los obreros y de las clases trabajadoras; cuanto preocupa al país, y no á un grupo de revoltosos ó impacientes, están tratados en la Declaracion y tiene plaza preferente en el programa que el gabinete se propone desarrollar.

Pero omite la Declaracion aquellos puntos que pueden ser motivo de disidencias entre los republicanos; tan necesitados de union, y los disidentes eternos, los teorizadores de principios, se revuelven en protestas y en ataques tan ruidosos como bueros.

Crean los radicales, y esta creencia quizás sea la base de sus algaradas, que las últimas elecciones significan un triunfo para sus ideas; pero esto es un error. Dos cuestiones principales se sometieron al sufragio: la política colonial, y la separacion de la Iglesia y el Estado; para la primera cuestion, los electores han enviado gran número de diputados partidarios de que no se abandone en absoluto la política colonial de Ferry; y para la segunda cuestion, además de los republicanos templados, el sufragio ha enviado un número de votos monárquicos suficientes para ahogar la pretension radical.

Le Temps observa hoy, con razon, que si los radicales quieren la caída del gobierno, en su derecho están; pero que lo procurén por los medios naturales. Ya ha presentado el gobierno los proyectos de crédito para el Tonkin y Madagascar; que consigan derrotarlo en la votacion, y habrán triunfado.

PRESUPUESTO DEL ESTADO.

SITUACION EN OCTUBRE DE 1885.

Con aires de triunfo anunciaba *La Epoca* hace poco dias que se habia iniciado la reaccion en las rentas públicas, como lo demostrarían los cuadros comparativos que con relacion á Octubre último no tardarian en publicarse.

Por eso, tan luego como hemos desplegado la *Gaceta*, que acaba de publicarnos, hemos saltado apresurados por encima de todos los primeros datos para llegar á los resúmenes de comparaciones.

Hay, en efecto, un pequeño aumento que ni basta para creer que la Hacienda recobra su normalidad, ni puede influir más que como una gota de agua en el proceloso *mare magnum* en que las borrascas hacen zozobrar la nave financiera.

Por valores corrientes, el aumento, con relacion á Octubre de 1884, es de 306.489 pesetas 23 céntimos, y por ejercicios cerrados alcanza 22.041 pesetas 53 céntimos; al todo, 328.531 pesetas 76 céntimos.

La recaudacion en los cuatro primeros meses de ejercicio ofrece una minoracion de 7.909.346 pesetas con 14 céntimos, comparada con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Bien comprenderá *La Epoca* que antes de poder decir que hay reaccion favorable seria necesario compensar esa baja, para la cual necesitaria que se repitiese 24 veces el aumento que aparece en Octubre.

Si ahora examinamos la comparacion de los diez y seis meses del ejercicio de 1884-85, con los de 1883-84, la baja de recaudacion es de 24.451.377 pesetas 89 céntimos. Llevamos, pues, hasta ahora por el presupuesto corriente y el anterior una desventaja de más de 32 millones de pesetas, que el colega no alcanzará ni con galgos.

Y si en contribuciones aparece aumento parcial de 2.690.464 pesetas, el conjunto de los cuatro meses descubre una baja de 4.968.142, no hallándose tampoco compensadas aún las minoraciones de impuestos ni las de rentas estancadas.

Veamos ahora como marcha el presupuesto corriente:

Recaudacion obtenida, 196.242.384 pesetas 40 céntimos.

Pagos verificados ó pendientes de formalizacion, 206.723.490,28.

El presupuesto de ingresos es de 872.514.380 pesetas.

El de gastos, de 897.146.889,73.

No hacemos hoy más comentario que el de observar que llevamos ya el tercio del año económico, siendo de presumir, por lo que se observa, que los ingresos resultarán menores que los calculados, y que si bien en los gastos habrá créditos anulados, otros en cambio se decretarán ya como suplementos, ya por efecto de las disposiciones que los autorizan sin fijar cantidad numérica.

En cuanto al ejercicio de 1884-85, que se aproxima á su liquidacion, los ingresos ascienden, sumando lo ordinario y extraordinario, á 804.229.511 pesetas.

El Sr. Cos-Gayon los habia calculado en pesetas 849.308.312 y 82 céntimos. Admirable prevision, que alcanza hasta los céntimos! Pero es muy posible que no lleguen á 812 millones.

Los pagos hechos ó por formalizar importan 831.084.298,04 pesetas. Se habian

calculado como probables hasta fin de ejercicio 855.334.171.42. Bien podemos presumir que llegarán á 860 millones, y puede que nos quedemos cortos, en nuestros deseos de no exagerar.

Siendo esto así, resulta indicado para 1884-85 un déficit de 48 millones de pesetas, en vez del de 6.025.585,60 que se anunciaba como probable.

Y eso habiendo quitado para 1884-85 recursos de 1883-84.

Si a ese déficit se agrega el que ha de resultar, mayor, según todas las probabilidades, para 1885-86, no se necesitaría más, bien meditados esos descalabros que nos llevan al abismo, para que sobreviniera un cambio completo y radical en la gestión financiera del país.

LAS ELECCIONES EN INGLATERRA.

La Gaceta de Londres ha publicado y el Times, llegado hoy, lo reproduce el real decreto disolviendo el Parlamento actual de Inglaterra, y convocando á los súbditos que gozan de sufragio para la elección de otro Parlamento.

Como la reforma electoral, ha aumentado en 12 el número total de diputados, la Cámara de los Comunes se compondrá de 670 representantes.

Prescindiendo de las reformas, bastante radicales algunas, que defienden Chamberlain, Dilke y sus amigos, y que han producido discordias entre los liberales, lo más importante de la política inglesa y que tiene interés para todos los estadistas, es lo que se refiere á Irlanda y á la tendencia separatista que representa Mr. Parnell.

De los diputados que corresponden á Irlanda, calculase que saldrán elegidos de 70 á 80 parnelistas; de manera que si entre los otros 600 diputados de la Cámara, los liberales ó los conservadores no consiguen una mayoría absoluta sobre sus adversarios, los parnelistas en la nueva Cámara, ayudando á los unos contra los otros, ó á los otros contra los unos, conforme les convenga en cada cuestión y momento determinados, podrán ser una perturbación constante para el partido que esté en el poder.

Dichosamente para los intereses del Reino Unido, es poco probable que resulten equilibradas las fuerzas de los dos grandes partidos, conservador y liberal, de tal modo que las votaciones caigan del lado que se inclinan los parnelistas; pues después de los discursos de Gladstone, los radicales han consentido en aplazar la separación de la Iglesia y el Estado, y andan más unidos con los wighs, que á su vez han hecho otras concesiones á los amigos de Chamberlain creyéndose por esto que obtendrán señalada victoria de los conservadores, sin embargo de que el gobierno ha procurado hacer simpática al pueblo la causa de ese partido, proclamando en víspera de elecciones el protectorado de Inglaterra sobre Birmania, y estableciéndolo con algunos hechos de armas afortunados.

Las operaciones electorales comienzan el lunes 23; pero por las leyes y costumbres del país, duran lo menos 15 días; de manera que hasta muy entrado el mes que viene, no podemos tener noticia del resultado definitivo, que creemos que ha de ser favorable á los liberales, no sólo por lo expuesto, sino porque parece natural que los dos millones de nuevos electores, es decir, las dos quintas partes del número total de ciudadanos inscritos en las listas electorales, concedan su voto al partido que se lo ha dado.

LA NEGOCIACION CON ALEMANIA.

En un telegrama del Times de su corresponsal en Madrid se leen estos párrafos:

«El sábado ó el domingo saldrán para Berlín los comisionados llevando las bases del arreglo convenido entre el gobierno español y el ministro alemán en esta capital. Cuando se haya ratificado en Berlín el convenio, será enviado á Roma para el examen y aprobación de Su Santidad. Leon XII, á quien las circunstancias han hecho casi tan árbitro como mediador, hará entonces público su fallo y el convenio.»

Se espera que Inglaterra no suscitara dificultades á la soberanía si recibe todas las ventajas comerciales estipuladas para Alemania en las islas donde Alemania ha admitido y reconocido la soberanía española.

Alemania no ha mezclado la cuestión del presente tratado de comercio con Es-

paña con la negociación de las Carolinas, ni puedo comprender que tal negociación, mucho más importante que la concerniente á las Carolinas, haya sido seguida pari passu por los dos gobiernos.

El Sr. Sagasta me ha autorizado para negar la noticia circulada aquí y fuera de aquí, relativa á que él había declarado su intención de combatir en el Congreso cualquier concesión que se hiciera á Alemania en la cuestión de las Carolinas. «Nunca—dijo el Sr. Sagasta—he expresado mi opinión; debemos esperar hasta conocer en que consiste verdaderamente el arreglo.»

COMO ESTAN LOS PUEBLOS DE GRANADA.

Nuevas desgracias.

Según telegrafian á El Imparcial Santa Cruz de Alhama, pueblo que el Círculo Mercantil de Madrid está reconstruyendo, ha sido víctima de una nueva catástrofe. A consecuencia de incesantes lluvias y furiosos temporales, anteanoche se desbordó el río Marchán (vulgarmente llamado río de Alhama) y arrastró los depósitos de maderas acopiadas para las obras que el Círculo Mercantil costea en dicho pueblo, donde, si no se activan las obras, la reconstrucción no terminará hasta Julio.

En Santa Cruz han sido reparadas 94 casas y quedan por reconstruir más de 90. Las obras comenzaron en Mayo.

La situación de Alhama es desconsoladora: ofrece igual aspecto que en Enero último. Todavía no ha comenzado reconstrucción alguna de las proyectadas por el comisario regio. Lo mismo sucede en Arenas del Rey, Zafarraya, Albuñuelas, Murchas y demás pueblos que el gobierno tiene á su cargo.

EL «ALBATROS» EN LAS CAROLINAS.

Viena 20 (12:50 madrugada). El Hamburgische Boersenhalle, correspondiente al día 19, publica noticias de Yap, que alcanzan al 15 de Setiembre.

Entre otras noticias menos importantes, aquel periódico trae la de que, á pesar de llevar práctico á bordo, el Albatros (de la marina de guerra alemana) chocó el día 12 de Setiembre contra unas rocas y perdió un pedazo de quilla y 70 piés del cargo de carbon.

En el Albatros, y como intérprete, iba el naturalista Kurbary, con la misión de izar la bandera alemana en las Carolinas Orientales.

Por noticias telegráficas se sabe que el Albatros llegó el día 5 de Noviembre á Coskown Saint-Bismarck á reparar las averías.—El Imparcial.

El viaje de S. M. el Rey á Sanlúcar es el tema del día, aunque las personas que estudian y siguen con atención los asuntos importantes tienen también en que ocupar con fruto sus reflexiones repasando nuestro artículo de ayer, en que dábamos cuenta de la última y nueva fase bajo que se presenta la negociación con Alemania, ó por mejor decir—porque esta negociación está ya completa y absolutamente terminada—tratábamos de los móviles que puedan impulsar al gobierno á ocultar cuanto pueda la forma y el fondo de se desenlace.

Por lo inesperadamente, que ha aparecido resuelto el viaje del Rey á Sanlúcar, no pueda menos de hacer cavilar este hecho á los menos cavilosos.

De quien haya partido la iniciativa de su realización, las causas que puedan haberlo producido, los móviles á que obedezca; todo, en este viaje, tiene que inspirar profundo interés; y además, como la gente, cuando toma por su cuenta un problema, mientras no lo vé resuelto sin sombras ni nubes, no lo deja fácilmente; la gente, decimos, se ha empeñado en adivinar que le ha parecido y le parece al gobierno la ida del Rey al palacio del duque de Montpensier en Sanlúcar.

¿Había previsto el Sr. Cánovas este viaje? ¿Lo ha aconsejado? ¿Le ha sorprendido como á cualquier simple mortal la decisión del Rey, que quizás ignorara hasta que el viernes, cuando volvió del Pardo el ministro de la Gobernación, fué éste directamente á la presidencia, sin parar antes en ninguna parte, á ver al Sr. Cánovas?

A juzgar por lo que dice El Imparcial, el presidente del Consejo está verdaderamente entusiasmado con la idea del viaje; y deba, por lo tanto, haber felicitado al duque de Montpensier por haberla inspirado, si es cierto, como se asegura, que ha sido él quien ha sugerido su conveniencia; y también habrá manifestado ayer tarde en el Pardo á S. M. el Rey, la satisfacción del gobierno por su resolución, si, como se cree, no ha tenido hasta ahora ocasión de manifestárselo.

Aprovechando el viaje, creíase generalmente que el Sr. Cánovas presentaría ayer tarde á la firma del Rey el decreto convocando las Cortes; pero no ha sido así; y, según dicen ahora los ministeriales, el referido decreto no lo firmará Su Majestad hasta el día 27, reuniéndose las Cortes el 27 de Diciembre.

Algunos periódicos estranan la insistencia con que El Correo viene hablando de la conveniencia de la crisis, á pesar de los preparativos visibles del gobierno para la apertura de las Cortes.

Esos periódicos no acaban de entendernos. La conveniencia de la crisis, El Correo la tiene por innegable por multitud de razones que desde hace tiempo venimos repitiendo hasta la saciedad, y la última de las cuales—en el orden cronológico, se entiende—es el peligro de ciertos debates parlamentarios en el estado actual de la opinión.

Esta circunstancia precisamente es la que hace desear vivamente á nuestro apreciable colega El Globo la reunión de las Cortes.

El colega posibilista, aparte de las conveniencias de partido, no razona en este asunto por otra luz que la necesidad, indispensable para él, de que las Cortes se reúnan para que haya debate y de que haya debate para que el Sr. Castelar pronuncie el discurso que tiene preparado, y que de fijo es notabilísimo como todos los del primero de los oradores españoles.

Pero no otros perdonaríamos el placer artístico de escuchar ese discurso, en gracia de otras consideraciones más fundamentales, aunque no lo sean para el Sr. Castelar ni para El Globo.

El afirmar, como la hacemos, la suprema conveniencia de la crisis, no es, sin embargo, afirmar su planteamiento, pues no estaría en nuestra mano el realizar nuestra afirmación.

Pero después de todo, ¿qué más le da á El Globo que El Correo, convencido de la conveniencia de la crisis, no ya diga lo que dice, sino hasta que no creyera, mientras no lo viese, que el ministerio se presentará á las Cortes?

¿Pues no ha creído y cree El Globo muchas cosas de que se burlan sus buenos amigos los zorillistas, y que no creemos nosotros?

LOCAL

LA MUERTE DE D. ALFONSO

Y LA PRENSA LOCAL.

Copiamos á continuación los párrafos más expresivos de los artículos que los periódicos de la localidad dedicaron ayer á la muerte de S. M. el Rey.

DEL DIARIO DE PALMA.

«España está de luto, por la pérdida de su joven monarca, durante cuyo reinado se había normalizado la situación política y el gobierno había adquirido una estabilidad de que careció en las épocas anteriores; aun en el reinado mismo de doña Isabel II. Haga el cielo que durante la Regencia de D.ª María Cristina reine la paz y el orden de que gozamos desde la terminación de la última guerra civil.»

DE EL ISLEÑO.

«Seamos españoles. Que en nuestros pechos no se aniden más sentimientos que los del amor y de la caridad; que el mas acendrado patriotismo inspire todos los actos de quienes están llamados á resolver el gran problema que las circunstancias nos ofrecen; que la voz de hermanos resuene en el corazón de todos y lo seamos de veras; y unidos en estrecho lazo sepamos llorar la pérdida de un joven monarca que supo gobernar constitucionalmente; é inspirándonos en el bien común, seamos españoles ante todo.»

DE LAS NOTICIAS.

«En estos tristes momentos en que el

el dolor mas sentido llena de pena y de aflicción el corazón de todos los buenos españoles; la Redacción de LAS NOTICIAS, vivamente afectada por la inmensa desgracia que pesa sobre la Patria, no puede hacer mas acatar los atos designios de la Provincia, rogando por el eterno descanso del alma del que en vida fué la égida protectora de la Nación, haciendo fervientes votos para que no se turbe la paz conquistada por el que con justos títulos era aclamado como el PACIFICADOR.»

DE EL PALMESANO.

«No podemos menos de reconocer que tan doloroso acontecimiento coloca á nuestra desventurada patria en una situación excepcional y abocada á terribles contingencias. En estos momentos solo se nos ocurre hacer votos para que el patriotismo de los hidalgos hijos de esta nación brille á la altura que hoy mas que nunca es necesaria, para que no vengan sobre las desgraciada España días de mayor desventura.»

A nuestros isleños especialmente no podemos menos de recomendarles la calma y la tranquilidad de espíritu indispensables para que no se dejen llevar de funestas sugestiones.

Para la conversacion del orden en esta siempre morigerada ciudad pueden contactar las autoridades con nuestro modesto concurso y con nuestra mas decidida voluntad, esperando confiadamente que nuestros paisanos daran una vez mas en estos excepcionales momentos una muestra de su reconocida sensatez.»

DEL ANCORÁ.

«Su Majestad el Rey ha muerto.

«Joven, muy joven baja D. Alfonso á la comun sepultura, y se presenta al Soberano Juez á dar cuenta de una vida acibarada por vivos dolores y probada con todo género de infortunios.»

«EL ANCORÁ, que rinde profundo acatamiento al principio de autoridad, inclina respetuosamente su cabeza ante ese monarca tres veces venerable por su jerarquía, por sus desgracias, y por su muerte.»

Pidamos por la España, por esa desgraciada España, cuyos regentes huracanes vió D. Alfonso agitarse mal encadenados y bravios al pié de su trono.

Que Dios nos proteja, y extienda sobre nosotros su mano siempre justa y siempre misericordiosa.

DE LA OPINION.

«El dolor que experimenta la familia real por tan prematura muerte es legítimo y no hemos de ser nosotros quienes en tan supremos instantes hayamos de dejar de consignar cuanto á aquel ha de asociarse una grandísima parte del país.»

Creemos nosotros que, por prudencia y por patriotismo, debemos atenernos en todo á lo que ayer dijimos.

Orden, mucho orden y no poner ningún entorpecimiento á la paz pública en tan críticos momentos.

Por lo demás los acontecimientos que se sucedan indicarán la actitud que deban tomar todos los partidos.»

LAS IMOCIONES DEL DIA.

La misma animacion que anteayer. El sentimiento general en todas partes, sentida por todos la gravedad de la situación y comprendida en sus verdaderos y naturales límites. La prensa ha coincidido, bajo este punto de vista, como puede verse por separado. Sigue hasta ahora completamente dominada la opinion por el dolor de la pérdida que lloramos y por el interés único, espontáneo de la tranquilidad del país.

No es necesario encarecer, por otra parte, la necesidad de una prudente circunspeccion, puesto que, como por instinto la adivinan todos, sin entregarse á aventuradas suposiciones, ni establecer prejuicios.

La muerte del Rey y solo esta noticia ha ocupado la atención y las conversaciones, siguiendo mirada con idéntico desvío que anteayer, cualquier intencion sospechosa.

Concurridísimos se vieron los centros oficiales donde la aidez era insaciable, para seguir en todos sus pormenores el nuevo rumbo que deban tomar los asuntos. Fueron también frecuentes las conferencias de las autoridades entre sí para ponerse de acuerdo en cuestiones urgentes y de interés, mostrándose todas ellas sin preocupacion alguna respecto á la conservacion del orden público.

La falta de telegramas particulares de la prensa, se debe a las necesidades urgentes del despacho oficial, que impide la circulación ordinaria ó la retarda notablemente. Pero no debe tomarse como indicio alguno, pues los partes llegan; aunque tarde por las razones antedichas. Como decimos en otro lugar varias parejas de caballería se encargan de llevar los despachos al Excmo. Capitán general tan pronto como se reciben.

La bolsa se reanimó algo ayer por la tarde, habiendo subido la cotización última a 54'35; lo cual viene en apoyo de las noticias que hemos publicado respecto a la tranquilidad en la península.

Aneche se habló algo en los círculos políticos, de la probabilidad de declarar el estado de sitio en esta ciudad; lo cual se habría hecho sin aparato alguno de los que previenen las ordenanzas. Pero también resulta que se retiró la orden en vista de las últimas noticias que acusan una normalidad completa en la marcha actual de los negocios públicos.

Así que so tuvo noticia en esta ciudad de haber fallecido S. M. el Rey el Sr. Alcalde dió las disposiciones convenientes para que se manifestase de luto la fachada de la Casa Consistorial y se cerrasen por tres días las escuelas municipales en señal de duelo por la inmensa pérdida que la nación acaba de experimentar.

En la iglesia del Real Palacio, con motivo de la muerte de S. M. se celebraron ayer sufragios y misas; tocando las campanas así que la batería de S. Pedro disparó el primer cañonazo. Hoy han continuado también en dicha capilla los cultos fúnebres por el fallecimiento del Monarca.

En estos momentos recibimos un telegrama de nuestro servicio particular expedido ayer noche y que nos consta está confirmado oficialmente, dando por aceptada la Dimisión del Ministerio presidido por el Sr. Cánovas, y habiéndose encargado el Sr. Sagasta de formar el nuevo. Se añade también que los nuevos ministros serán los que reciban hoy el cadáver de D. Alfonso en el palacio de Oriente. La cotización ha venido a 54'75, por donde puede colegirse que la bolsa ya reanimándose por momentos.

Las noticias circuladas ayer ha sido parte a que todos, dominada la expectación de los primeros momentos, se convencieron de que la marcha de los altos asuntos políticos no puede ser más natural ni tranquilizadora. Sensible, en extremo, ha sido la pérdida, más no ha faltado serenidad ni sangre fría para hacer frente a circunstancias que afortunadamente no se han presentado.

Pasada la primera incertidumbre, encauzada la opinión en un solo y único sentido, queda restablecida en absoluto la normalidad y asegurada la vida regular del Estado.

EL DUQUE DE LA TORRE

El Telegrafo nos comunica la muerte acaecida ayer del Sr. Duque de la Torre. Lo ayanzado de la hora nos impide dedicar a su ilustre personalidad un recuerdo adecuado a sus merecimientos. Sirvan estas líneas sin embargo, como testimonio de nuestro dolor.

EL TRATADO CON INGLATERRA.

A juzgar por lo que dice el *Daily News*, el Gobierno español estaba dispuesto a reanudar las negociaciones para un tratado de comercio con Inglaterra, a la llegada a Madrid del nuevo ministro inglés sir C. Ford. Parece, en los propósitos del Gabinete Cánovas llevar adelante el protocolo de diciembre último. «España, dice, gestiona establecer solo una parte de él, dejando a un lado la que no fué aprobada por las Cortes, más como España tiene un tratado de comercio con Francia, en vigor hasta 1892, y ella ha prometido a Alemania prolongar el suyo de 1887 a 1892, la diplomacia inglesa debe insistir (sigue hablando el *Daily News*) sobre el protocolo de sir R. Morier ó cualquiera otro tratado con cláusula de nación la mas favorecida hasta la última fecha indicada. De otro modo nuestras importaciones se hallarán en condiciones desfavorables para competir con Francia y Alemania has-

la 1888, término de la convención Morier.»

Ayer tuvo lugar el juicio oral y público de la causa seguida contra D. Miguel Martínez y D. Miguel Sañá, director y ayudante de la Cárcel de este partido, con motivo de la fuga de Cecilia Dupax.

Un público bastante numeroso asistió al acto, atraído según creemos por la circunstancia de presentarse la Cecilia como testigo.

El Sr. Abogado fiscal modificó sus conclusiones pidiendo la absolución de Salvá y la condena de Martínez al minimum de pena como reo de imprudencia temeraria con infracción de reglamentos.

La defensa de los procesados estuvo a cargo de los letrados D. Manuel Guasp y D. José Alcover.

Ha fallecido en Barcelona D. Antonio Escolano administrador que era del Banco de Barcelona, y padre del Sr. Juez de primera instancia de Inca.

Enviamos a este nuestro pésame.

Brevemente saldrá para Barcelona el cañonero *Alsedo*, con objeto de subir al varadero para limpiar sus fondos.

La gruesa mar que estos pasados días había impedido saliesen a pescar los pequeños faluchos palangreros, ha bajado considerablemente en términos de haber permitido ya esta mañana que pudiesen salir aquellos a practicar su oficio.

Ayer por la mañana cesó de verter sus aguas al mar el torrente la Riera, la cual no había dejado de correr desde que ocurrieron las inundaciones y aguaceros que tantos daños causaron en las comarcas de Sóller, Molinar y otras.

En la Iglesia de la Sangre del Hospital civil se han verificado estos últimos días los solemnes cultos dedicados a Santa Catalina de los pobres. En lugar de la novena acostumbrada en años anteriores ha habido un Triduo, predicando el Sr. Ecdómico de Binisalem.

Nuestro paisano el distinguido catedrático de la Universidad central Doctor D. Juan Gelabert y Gordiola, se halla casi completamente restablecido del fuerte ataque del bigado que padeció últimamente, en términos de que muy pronto ocupará su cátedra y la Secretaría de la facultad de Filosofía y Letras.

Ha llegado ya esta ciudad el Sr. don Leoncio Lopez, comisario de Marina, que viene en sustitución de D. Juan Alvarez quien ha sido destinado a la corte con cargo anexo a su categoria.

Han salido para Barcelona con dirección a Puerto-Rico nuestros amigos D. Pedro y D. Gaspar Alomar, a quienes reclaman temporalmente asuntos de interes en aquella isla.

Por el Gobierno se ha dado orden al Cuerpo de Obras públicas de Mahón, para que con toda actividad formule el presupuesto para la colocacion en aquel puerto, de las boyas de amarre necesarias a los buques de la Escuadra.

Anteayer llegó a este puerto procedente de Marsella el vapor *Union* conduciendo nueve pasajeros y efectos.

El Gobierno de la provincia ha encargado la captura del confinado Carlos del Boquera Juzgado penal de Tarragona.

Durante la primera decena de Octubre el Juzgado de la Lonja registró 66 nacimientos y 16 defunciones.

El Juez instructor del Distrito de Buenavista de Madrid llama por medio de requisitorio a Antonio Molina y Mainá natural de esta ciudad.

Pronto, a lo que se asegura, se resolverá ante el Consejo de Estado el problema de si se pueden ó no venderse los alcances devengados en el ejército.

Este asunto hace tiempo que origina quejas y reclamaciones, pues mientras las leyes militares prohíben vender dichos alcances, los tribunales ordinarios suelen considerar válidos los contratos de venta.

Equivocadamente digimos ayer que la mina denominada de San Luis, término de Binamar, correspondía al Sr. Conde de Ayamans, siendo así que pertenece al Sr. Conde de San Simón.

Algunas parejas de soldados de caballería se encargaron ayer de transportar con la necesaria prontitud los despachos y noticias recibidas, entre el gobierno civil y la Capitanía general.

A siete y media de la mañana de ayer fundó en nuestro puerto el vapor *Menorca* precedente de Mahón y conduciendo la pendería pública y 22 pasajeros.

En el vapor *Bellver* salieron el martes último, dirigiéndose a Buenos Aires veinte ó treinta braceros, emigrantes que van tal vez en persecución de esperanzas engañosas.

Sigue enfermo de bastante gravedad el Sr. D. Manuel Sureda y Boxadors, Palma conservará siempre recuerdos impercederos de su nobilísima conducta, cuando la invasión epidémica de 1865. Hacemos votos para la conservación de su vida, hoy en peligro, como lo hacen todos los que rindiendo tributo a la justicia humana, reconocen los merecimientos que el enfermo entonces se conquistó.

El Sr. Gobernador civil ha dirigido a los Ayuntamientos de esta provincia, la siguiente:

Circular.

«Seccion de Fomento.—Aguas.—Ha llamado mucho la atención de este Gobierno y de la Excelentísima Diputación provincial el descuido en que la mayoría de los Ayuntamientos tienen los cauces naturales de los arroyos y torrentes de aguas pluviales que atraviesan sus respectivos distritos a pesar de las disposiciones particulares comunicadas, singularmente a aquellos que los tienen más caudalosos, para que los mantengan expeditos impidiendo que los vecinos los conviertan en depósitos de escombros y desechos y los propietarios ribereños hagan en sus márgenes obras a su gusto y conveniencia sin cuidarse unos y otros de los perjuicios, que en ocasiones suelen ser grandes, que ocasionan a otros propietarios y poblaciones por ser causa de los desvios ó desbordamientos de las corrientes.

Los desastres y devastaciones ocurridos recientemente en los pueblos de Sóller y Fornalutx, deben servir de saludable aviso a las autoridades locales y para sacarlas de la desidia y punible tolerancia en que por lo general permanecen con respecto a un servicio que debería llamar su más celosa preferencia.

Segun el art. 72 de la Ley municipal es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos todo lo relativo a la policía rural, debiendo haber acordado, en cumplimiento del artículo 74, las ordenanzas que reglamenten este servicio impidiendo y castigando toda clase de abusos que los vecinos cometieran sobre el particular.

Hay además la ley de aguas de 13 de Junio de 1879, en cuyo capítulo V, se clasifican los cauces de las aguas discontinuas ó pluviales y se señalan los derechos de los particulares en sus márgenes y los deberes que ha de cumplir la Administración a fin de prevenir los desbordamientos y toda clase de perjuicios a que puede dar lugar el desvío de su corriente natural. Los cauces de las corrientes discontinuas que atraviesan fincas de propiedad particular, pertenecen al dueño de éstas, segun el artículo 29 de dicha Ley; pero este dominio privado no autoriza para que puedan hacerse en ellos labores ni construirse obras que puedan hacer variar su curso natural en perjuicio de tercero, ó que siendo destruidas por la fuerza de las avenidas puedan ocasionar daños a los propietarios subsiguientes, pues así está prevenido en el art. 31.

Por el art. 52 se concede a los dueños de terrenos lindantes con cauces públicos para poner defensas contra las aguas en sus márgenes respectivas por medio de plantaciones, estacadas ó revestimientos, siempre que lo juzgen conveniente dando, empero, de ello oportuno conocimiento al Alcalde, quien podrá, previo expediente,

mandar la suspension de las obras y aun restituir las cosas a su anterior estado cuando amenacen un desvío de la corriente ó puedan ser causa de inundaciones.

Sirviendo, pues, de bases las indicadas disposiciones y demas de la referida ley, que segun las circunstancias de cada localidad puedan ser útiles, los Sres. Alcaldes, oyendo a sus respectivos Ayuntamientos, acordarán inmediatamente los correspondientes bandos, ó bien adicionarán a sus ordenanzas municipales los artículos que estimen conducentes a reglamentar el importantísimo servicio de la policía de los cauces y torrentes del dominio público y los privados al fin de que se trata, haciendo singular objeto de su severidad el impedir la continuacion de los abusos de arrojar a ellos escombros, toda clase de desechos y hasta inmundicias que pueda además afectar la salubridad pública.

Para el caso de que los Ayuntamientos se propongan realizar en los cauces ó torrentes obras de defensa, por ejemplo, las de que trata el art. 54 de la ley de aguas, ó bien de distinta naturaleza que tengan por objeto facilitar el curso de las corrientes, deberán manifestarlo a este Gobierno ofreciendoles de antemano el concurso que sea necesario del personal facultativo de la provincia.

En el preciso término de quince días deberán los Sres. Alcaldes darme conocimiento de lo que en cumplimiento de la presente circular se hubiere acordado.

Palma 20 Noviembre 1885.—El Gobernador, Manuel Cos-Gayón.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 25 a las 10'15 m.

Reina completa tranquilidad. El viernes se trasladará el cadáver del Rey a Madrid, permaneciendo expuesto hasta el domingo. Se adoptan precauciones.

Madrid 25 a las 11 m.

Los ministros han celebrado nuevo consejo.

Se ha autorizado a los capitanes generales de los distritos para declarar el estado de sitio en estos si lo reclaman las circunstancias.

Madrid 25 a las 11'45 m.

El Sr. Cánovas ha llamado al Sr. Romero Robledo.

Los fusionistas se muestran recelosos despues de haberse publicado el extraordinario de la «Gaceta.»

Los izquierdistas muestran reservados, apoyarán la legalidad.

4 p interior 58'25.

Madrid 26 a las 10'15.

A las cuatro y tres cuartos de esta madrugada ha fallecido el señor Duque de la Torre.

A la ceremonia de la conducción del cadáver de S. M. el Rey al Escorial asistirán los Embajadores de las Potencias Extranjeras.

Madrid 26 a las 12'10 t.

Números favorecidos con los premios mayores en la última extracción de la Lotería: 783—8139—16160—13351—13253—10539—6559—2335—2039—2647—8378—13390—6935—15266—12222—4056—43977—6342.

Madrid 26 a las 3'15 t.

El Sr. Cánovas ha presentado a la Reina Gobernadora la dimisión del Gabinete fundándose en que al morir el Rey espiran los poderes recibidos. El Sr. Cánovas espera con convicción profunda que el nuevo ministerio desarrollará la política que prefiera la Reina Gobernadora.

El Sr. Cánovas ha ofrecido su apoyo moral al Gabinete que nombre la Reina y retiróse manifestando que podía la Reina pedir al Gabinete que esperase al que le ha de suceder.

Madrid 26 a las 10 n.

La Reina Gobernadora ha aceptado la dimisión del ministerio.

La Reina jurará en Madrid mañana a la una de la tarde.

Se ha encargado al Sr. Sagasta el formar Gabinete.

4 p interior 54'75.

PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)
 Despacho: Montera, 16, antes 29.
 Depósito: Claudio Coello, 43.
 MADRID.
 Arados y demás máquinas.
 Catálogos gratis y franco á quien lo pida.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE
R. EISENMANN
 BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.
 Se garantiza el buen resultado.
 Para los pedidos dirigirse á sus representantes, Martínez y Planas.
 San Juan 20 Palma.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucos, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Biliboni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Biliboni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPETICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aque la.
 En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretendan producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico D. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundante; resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

TINTA

para sellar, sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

VIAJES A BARCELONA.

El vapor español MARIA saldrá del puerto de Palma para el de Barcelona el martes 1.º de Diciembre próximo á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma calle de Palacio, número 26.—En Barcelona Agencia de Sres. Sureda y Robirosa. 4-1

Compra y venta del 4.º p.º perpetuo y amortizable y demás valores del Estado. Brondo, 8, principal, de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de Bartolomé Rotger.

GRAN FABRICA DE CIGARROS

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR DEL RIO HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus unicos representantes en esta Provincia. Martínez y Planas San Juan 20. Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comision en cualquiera paza del mundo comercial.

Refinería Bolonial de Badalona BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compen sira que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de molacha y otras materias.
 Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia. 60

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Flores desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO. Las encuentran impresas en la imprenta de este periódico.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN ESCRITAS POR UN PAYÉS DE ANDRAITX.

Es se eno q' es bario, pesa en un acto y en vers, 2 reales.
 El pancaritari de S' Araco, pé a en un acto y en vers, 2 reales.
 Sa revocació d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.
 Es torrè d' es cap d' es lleix comdié en tres actos y en vers 4 reales.
 Es Sògre y s' roré o es tres compañeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.
 Vendense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.
 Tambien se han en la mi ma libreria otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada colección de sainetes y romances.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquin Fiol y Bauzá. Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Asnología.

Discurso escrito por un entusiasta admirador de los asnos en todos sus géneros y variedades, y dedicado á los mayores y mas principales de toda su raza. Se vende en la calle de Palacio frente la Diputacion Provincial á un real el ejemplar.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS ALMACEN

MONTERA, 16 (antes 29) DEPOSITO CLAUDIO COELLO, 43 MADRID.

Bombas y demás máquinas. Catálogos gratis y francos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR ELGADO

Cura los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagre, vómitos despues de las comidas; inapetencias, rebilidad esto miscal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmaci Glot; T. tuan, 20. Balears; Señor Prats.
 Precio de cada frasco, 24 reales. (70)

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.